



# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ..... 104,00 euros Semestral ..... 62,00 euros Trimestral ..... 37,00 euros Ayuntamientos ..... 76,00 euros (I. V. A. incluido)	<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b>  <i>Director:</i> Diputado Ponente, D. José Antonio López Maraño  ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros                   :—:                   De años anteriores: 2,50 euros	<b>INSERCIÓNES</b> 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2		<b>Depósito Legal</b> BU - 1 - 1958
<b>Año 2009</b>	<b>Martes 26 de mayo</b>	<b>Número 97</b>

## INDICE

### SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

- Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos. Págs. 2 y ss.
- Secretaría General. Pág. 18.
- Oficina de Extranjeros. Págs. 18 y 19.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE LO SOCIAL.  
De Burgos núm. 1. 783/2008. Pág. 19.  
De Burgos núm. 1. 850/2008. Pág. 19.  
De Burgos núm. 1. 121/2009. Págs. 19 y 20.  
De Burgos núm. 2. 905/2008. Pág. 20.

### ANUNCIOS OFICIALES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.  
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Secretaría Técnica. Págs. 20 y ss.
- MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION.  
Instituto Nacional de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Págs. 22 y 23.
- MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO.  
Dirección General de Política Energética y Minas. Págs. 23 y 24.
- CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.  
Del Duero. Comisaría de Aguas. Pág. 24.

### — AYUNTAMIENTOS.

- Burgos. Secretaría General. Pág. 24.
- Hontoria de la Cantera. Pág. 24.

### ANUNCIOS URGENTES

- MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva 09/03 de Aranda de Duero. Págs. 24 y ss.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.  
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Secretaría Técnica. Págs. 28 y 29.
- JUZGADOS DE LO SOCIAL.  
De Burgos núm. 1. 343/2009. Pág. 30.
- AYUNTAMIENTOS.  
Cardeñadijo. Bases por las que se rige la convocatoria pública para la provisión con carácter interino del puesto de Secretaría-Intervención de clase tercera de esta Corporación. Págs. 30 y ss.
- JUNTAS ELECTORALES.  
Provincial de Burgos. Constitución definitiva de esta Junta Electoral. Pág. 32.  
De Zona de Lerma. Constitución definitiva de esta Junta Electoral. Pág. 32.  
De Zona de Salas de los Infantes. Constitución definitiva de esta Junta Electoral. Pág. 32.  
De Zona de Villarcayo. Constitución definitiva de esta Junta Electoral. Pág. 32.

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

### Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que

consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si en la columna «Requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio (B.O.E. 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, a 8 de mayo de 2009. – La Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Figueiras Vilariño.

200904129/4086. – 1.320,00

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090450553844	GRACIA RIVERA, JULIO CESAR	21656317	ALCOY	24.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450551963	DE PABLO FERNANDEZ, CARLOS	01371771	ALFAZ DEL PI	21.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047732987	AUTOCASION MULTIMARCA CALP	B54226808	CALPE	10.12.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
099450349215	PARTLAND, ROY SIMON	X6960923L	ROJALES	23.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450538673	CARTOGRAFIA DEL MEDITERRAN	B53407151	SANT JOAN D ALACANT	15.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099046807010	OLARASU, NICOLAE VALENTIN	X6598312A	TORREVIEJA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450551847	BUENO ALONSO, GEMMA	13170584	VILLAJOYOSA URB TE	21.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450550788	BUENO ALONSO, GEMMA	13170584	VILLAJOYOSA URB TE	22.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450543176	STEFAN, CRISTOFOR	X5090274Y	ALBACETE	16.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450547704	GARCIA SALTO, MONICA	50457604	ALBACETE	19.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450402291	COMERCIAL PANDISE SL	B02118149	HELLIN	06.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450564453	BAKELLA, RACHID	X3257364N	ALMERIA	02.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099047457406	FARHATE, ABDERRAHIM	X6753371L	NIJAR	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450528965	PEREZ PULIDO, ARTURO	06563418	AVILA	05.03.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
090450543577	GARCINUÑO LOPEZ, HECTOR JOS	06584388	AVILA	17.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450534539	POPA, RADUCU DANIEL	X8374771B	NAVARREDONDA GREDOS	10.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450560745	MAO, RONGZHU	X1366344Y	BARCELONA	30.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450540977	PEREZ, RAMONA MARIA	X6905396Z	BARCELONA	14.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450544764	RODRIGUEZ VAQUERO, MANUEL	29972485	BARCELONA	18.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450477477	CARRASCO GIL, MA LOURDES	43500529	GRANOLLERS	19.01.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090450541209	ANNAIMI, ABDELHAK	X1437249W	PREMIA DE MAR	13.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047990484	RODRIGUES DE OLIVEIRA ALMEI	X0303655D	SABADELL	09.02.2009	300,00		RD 1428/03	003.1	4	
090450526830	TABORDA FERREIRA SOUSA CONT	X2853960M	BADAJOZ	03.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047847730	OPERADORA TTES MANUEL BORR	B06464846	ZAFRA	20.10.2008	2.600,00		RDL 8/2004	003.A		
090450557849	DIAZ MONSALVE, ALEJANDRO	50700347	ABADIÑO MATIENA	28.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450547170	RUIZ POLO, ARGUIA BEGOÑA	30644913	ABANTO CIERV-ABANTO ZIER	19.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450484950	GONZALEZ RUIZ, JOSUNE	45627227	ALONSOTEGI	02.01.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
099450352615	TUTI 21 SL	B95234878	AMOREBIETA-ETXANO	01.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450554769	CREACIONES ARTESANALES KEK	B48445159	ARRIGORRIAGA	24.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450544200	CEBRECOS GOICOEHEA, JOSE A	11907993	ARRIGORRIAGA	17.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450544272	GARRIDO CUENCA, DOMINGO	78873099	ARRIGORRIAGA	17.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047473490	QSANTE MORENO, YOSEBA	72584809	BALMASEDA	12.02.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
090450544983	DOS ANJOS, CARMO	X0638452H	BARAKALDO	17.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450439939	RUIZ DIAZ, GLORIA ALEJANDRA	X3021467A	BARAKALDO	01.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450542809	FERNANDEZ CARRIQUE, ANTONIO	22745140	BARAKALDO	15.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450462978	SOTILLOS GONZALEZ, MARIA F.	22748020	BARAKALDO	25.12.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450551665	LOBATO FERNANDEZ, MIGUEL A.	53103752	BARAKALDO	22.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450336134	SERVINOSA S L	B48734347	BARRIKA	03.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450549890	BILBAO RODRIGUEZ, DIEGO	72315589	BASAURI	21.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450565068	CIBERMEDIA INFOGRAFIA SL	B48820427	BILBAO	03.04.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450512763	IMPA SERVICIOS GENERALES S	B48914352	BILBAO	18.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090047788415	PORNEDA SL	B95039657	BILBAO	26.10.2008	300,00		RD 2822/98	012.5		
090450520188	MURIAS MURIAS, IGOR	NO CONSTA	BILBAO	20.02.2009	140,00		RD 1428/03	048.		
090450553327	SANTOS PAMPLIEGA, PEDRO	12987707	BILBAO	23.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450526749	MINGUITO BORRALLO, JOSE LUI	14583785	BILBAO	03.03.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
099047794964	FERNANDEZ GONZALEZ, ANTONIN	14875927	BILBAO	02.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450517281	FERNANDEZ RODRIGUEZ, JOSE D	14911506	BILBAO	19.02.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090046807086	RIEZU BRAVO, JESUS	14936490	BILBAO	06.02.2009			RD 1428/03	094.2		(1)
090450504274	EGURBIDE ARBERAS, FERNANDO	14937207	BILBAO	06.02.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450540930	LAFUENTE FERNANDEZ, JUAN JO	30600524	BILBAO	14.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450552610	ORTIZ DE ZARATE CRESPO, JUL	30617910	BILBAO	22.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047994568	ZARRAGA SANTO, JUAN	30634610	BILBAO	09.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
099450387083	HOYO REBOLLO, MARIA ELENA	30656525	BILBAO	03.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		





















EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090450527377	ARIAS SANDIN, MARIA OLGA	30680437	TRASPINEDO	01.03.2009	220,00		RD 1428/03	048.	3	
090450545008	LOBO PIETROBONI, ALVARO R.	12428545	TUDELA DE DUERO	17.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450550405	ACTIVIDADES CLINICAS DE VA	B47416524	VALLADOLID	21.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047998422	GAM CASTILLA Y LEON SLU	B47598073	VALLADOLID	20.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
090403453993	OLIVEIRA MENDES, GILBERTO M	X8045421K	VALLADOLID	19.01.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450540187	GAYUBO AUSIN, VICTOR	13158336	VALLADOLID	15.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099403436577	CAÑAVERAL DEL CID, JOSE LUI	28755155	VALLADOLID	06.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090048028167	RIUHEIRO DA SILVA, JOAO JOS	40019889	VALLADOLID	09.03.2009	90,00		RD 1428/03	154.		
090403477791	MOLINA DEL POZO, MARTA	44908488	VALLADOLID	21.02.2009			RD 1428/03	050.		(1)
090047965430	CERREDUELA CERREDUELA, MARI	44912339	VALLADOLID	12.01.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
090047957754	HERNANDEZ HERNANDEZ, JESUS	71141887	VALLADOLID	04.03.2009	60,00		RD 1428/03	010.2		
090450495376	ESTECHA LEON, JOSE CARLOS	16535750	LASERNA LAGUARDIA	01.02.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090047884120	GASTAKA BARBARA, JAGOBA	30565210	LLODIO	08.02.2009			RD 1428/03	094.2		(1)
090450534503	USLAN SL	B01194612	VITORIA GASTEIZ	09.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099047848316	IKER HIDALGO TRANSPORTES S	B01272715	VITORIA GASTEIZ	06.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450516124	GESYPRO CONSTRUCCIONES Y P	B01290337	VITORIA GASTEIZ	16.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450554332	RUKUSULA XXI SL UNIPERSONA	B01364462	VITORIA GASTEIZ	24.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450558039	GRUPO ANTON AUTOMOCION GAU	NO CONSTA	VITORIA GASTEIZ	28.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090048008429	BONESCU, MARCEL	X1970567L	VITORIA GASTEIZ	03.03.2009	150,00		RD 2822/98	032.3		
090450512301	SBAI, RACHID	X3362571V	VITORIA GASTEIZ	17.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450387769	CALDEIRA DO NASCIMENTO, JOS	X4996340G	VITORIA GASTEIZ	09.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450530133	RODRIGUES LOPES DE ALMEIDA,	X5483955L	VITORIA GASTEIZ	06.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090403398854	RAJA HUSSAIN, SAJID	X6487563E	VITORIA GASTEIZ	13.02.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450501327	MONTERREY TORRES, ALFONSO	08642900	VITORIA GASTEIZ	06.02.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090047848849	GABARRI GABARRI, EMILIO	13307165	VITORIA GASTEIZ	07.10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450545781	FUENTES BARGAÑO, MIKEL	15389761	VITORIA GASTEIZ	18.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450390367	CASTRESANA BELTRAN, M ISABE	16245700	VITORIA GASTEIZ	09.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090403399263	CUESTA BELTRAN DE LUBIANO,	16259826	VITORIA GASTEIZ	18.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450369954	ELIZONDO CASADO, IGNACIO	16278869	VITORIA GASTEIZ	18.10.2008	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	
090047998290	SANCHEZ PASCUAL, JOSE ANTON	16286473	VITORIA GASTEIZ	22.02.2009	120,00		RD 1428/03	094.1	2	
090047998306	SANCHEZ PASCUAL, JOSE ANTON	16286473	VITORIA GASTEIZ	22.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
099450379220	LOPEZ DE ARROYABE LOYO, N.	18594967	VITORIA GASTEIZ	16.02.2009	600,00		RDL 339/90	072.3		
090450508309	ORTEGA GARCES, FRANCISCO	25410506	VITORIA GASTEIZ	14.02.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
090450521624	CERVERA DE ARANA, DANIEL F.	44678803	VITORIA GASTEIZ	26.02.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090047790537	DOMINGUEZ MARTINEZ, RAUL	72722325	VITORIA GASTEIZ	06.11.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090403398891	MARQUEZ DIAZ, BRUNO	72747028	VITORIA GASTEIZ	16.02.2009	140,00		RD 1428/03	050.	2	
099450437438	FIREWALK THEATRE PRODUCTIO	B50811579	ZARAGOZA	01.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450554216	TORRES BACA, CARLOS SANTIAG	X5180537V	BENAVENTE	23.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090403490059	PERELLON GOMEZ, ISIDRO	39033538	FUENTESAUCCO	10.02.2009			RD 1428/03	050.		(1)
090450544144	CALEFACCION GAS FONTANERIA	B49228992	ZAMORA	17.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente<sup>(1)</sup>, según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (B.O.E. 63, de 14 de marzo), y 3.2 del texto refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del

plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

Burgos, a 8 de mayo de 2009. – La Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Figueiras Vilariño.

200904128/4085. – 697,50

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico; (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas; (c) El Delegado del Gobierno. ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
099450306538	RABELO MACIEL, MARCELO CESA	21687732	IBI	09.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450393208	MANZANARES GONZALEZ, JOSE L	16534408	ALMERIA	03.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090047835946	EL MAHSINI, MOHAMED	X5479480Y	ANTAS	16.11.2008	520,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
090047818468	MATIAS MASSO S A	A58007857	BARCELONA	09.09.2008	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
099450320420	BLUE MARLIN DOS MIL SL	B61354684	BARCELONA	24.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450361311	MENDICOETXEA LLAGUNO, GAIZK	30666175	BARCELONA	15.10.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(b)
090047786029	LOPEZ GARCIA, FCO JAVIER	46775592	ESPARREGUERA	22.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090403437343	FERNANDEZ RODRIGUEZ, ANTONI	76771540	S JOAN DESPI	29.08.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
090048012524	PAREDES VIVAS, PEDRO	09154279	MERIDA	05.02.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)













EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
090047965349	MAESTRE DOMINGUEZ, JOSE MA	44855491	VALENCIA	30.12.2008	60,00		RD 1428/03	155.		(a)
090403443823	LAVIN FERNANDEZ, DIEGO	12371116	CISTERNIGA	18.11.2008	120,00		RD 1428/03	050.		(a)
090047473118	TSETSOV ILIEV, NACHKO	X6636131X	PEÑAFIEL	29.12.2008	150,00		RD 1428/03	118.3	3	(a)
090450417614	KIRILOV YORDANOV, YORDAN	X7472272D	PEDRAJAS SAN ESTEBAN	14.11.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090047992456	TAPIA GRAÑEDA, OSCAR	44911208	SANTOVENIA PISUERGA	18.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090450397299	PEREZ GONZALEZ, ANTONIO	09349758	TORDESILLAS	18.10.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(b)
090047848266	TRIFONOV VALEV, VALENTIN	X3964154N	VALLADOLID	01.10.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090450498020	MADRID IZQUIERDO, ENRIQUE	05905519	VALLADOLID	04.02.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
090403427295	PINTO NIETO, FELIX	12386992	VALLADOLID	02.10.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
090047536529	MACIAS LEGIDO, JAVIER	12407048	VALLADOLID	18.11.2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
090403450591	VILLAGRA INFANTE, JUAN	13255030	VALLADOLID	22.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090403459193	VILLARINO NINE, MARIA SOLED	44806872	VALLADOLID	30.01.2009	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
090450378347	DIENG SY, ELHADJI AMADOU	71165903	VALLADOLID	24.10.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
099450296867	BLANCO CUENA, CARLOS	72056118	VALLADOLID	06.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047965933	HERCE ROYO, MA CONCEPCION	16250830	ABERASTURI	29.01.2009	60,00		RD 1428/03	155.		(a)
090047980752	AGUADO NAVERO, JUAN CARLOS	16282920	SAN CLARES DE LA OC	29.01.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090047815327	LOPEZ TABARES, NURIA	72736348	TRESPUNTES	04.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047867546	NGO NONG, DORA	X3713355M	LABASTIDA	29.11.2008	450,00		RD 2822/98	001.1		(a)
099450324670	ABOUZAID, FATIMA	X6279332X	FONTECHA	19.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090403459442	BELMAAZIZ, LAKHDAR	X2802843V	POBES	07.02.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
090047975460	HERNANDEZ RAMOS, RAUL	72728004	MANZANOS	10.02.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
099047621590	ARCEGA INVERSIONES SL	B01159474	VITORIA GASTEIZ	29.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
099450350047	TEKPABER SL	B01429802	VITORIA GASTEIZ	10.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047790331	DOS ANJOS MOURA, MARIA	X1609784Z	VITORIA GASTEIZ	15.10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090403466392	RAJA HUSSAIN, SAJID	X6487563E	VITORIA GASTEIZ	03.02.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090047983091	COCOASA, ION EDUARD	X9119944F	VITORIA GASTEIZ	08.02.2009	70,00		RD 1428/03	100.2		(a)
090047967073	MADARIAGA TORRES, PABLO	14953552	VITORIA GASTEIZ	02.02.2009	60,00		RD 1428/03	109.1		(a)
090047972238	REBOREDO FRAGA, M CARMEN	16257330	VITORIA GASTEIZ	19.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090450390839	MUNGUIRA GONZALEZ, SERGIO	16269092	VITORIA GASTEIZ	01.11.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
090047966408	GARCIA NIETO, JOSE LUIS	16288383	VITORIA GASTEIZ	28.01.2009	100,00		RD 1428/03	084.1		(a)
099450337651	BUENDIA MARTINEZ, ALICIA	16299985	VITORIA GASTEIZ	21.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450403032	FERNANDEZ DE ABAJO, RICARDO	16300877	VITORIA GASTEIZ	10.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090047961873	LOPEZ LOPEZ, BEGOÑA	16302442	VITORIA GASTEIZ	23.01.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090047985579	IBARRONDO PINILLOS, OSCAR	44673837	VITORIA GASTEIZ	22.01.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090047477240	ESPINOSA JIMENO, YERAI MANU	71346755	VITORIA GASTEIZ	05.02.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090047856858	LOPEZ FERNANDEZ, JOSE LUIS	71411005	VITORIA GASTEIZ	05.10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090403437616	VICENTE ASCASO, EDUARDO	25454015	EL BURGO DE EBRO	05.09.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
099450313671	GONZALEZ CAMPO, VIVIANA	X5949002Y	ZARAGOZA	22.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)

### Secretaría General

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de

1999) a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
943/2009	Acuerdo de iniciación	Xabier Ibaibarriaga Alonso	72742567F	Pl. San Martín 5 2 A Vitoria-Gasteiz (Alava)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	300,52 y destrucción de sustancia

Burgos, a 8 de mayo de 2009. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200904023/3996. – 34,00

### Oficina de Extranjeros

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones que se indican, dictadas por esta Subdelegación del Gobierno en materia de extranjería, a las personas que se relacionan a continuación, ya que habiéndose intentado la misma, ésta no se ha podido practicar.

Las resoluciones obran en la Unidad de Extranjería de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, ante la cual podrán comparecer en el plazo de diez días para conocimiento del contenido íntegro de las mismas y constancia de tal conocimiento.

Estas resoluciones que ponen fin a la vía administrativa, según la disposición adicional cuarta del Real Decreto 155/1996, de 2 de febrero (B.O.E. 23-02-1996), por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio (B.O.E. 3-07-1985), y artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 27-11-1992), podrán ser recurridas potestativamente en reposición ante la Subdelegación del Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde su notificación o podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de notificación, recurso que puede presentarse en los términos previstos en el artículo 35 de la citada Ley Orgánica, también ante las representaciones diplomáticas o consulares de su país de procedencia.

Expte.	Interesado/a	N.I.E.	Nacionalidad	Resolución	Fecha	Precepto	Arts.
09/2009/138	Ladislav Petlacha	Y06034776-J	Chequia	Resolución expulsión	21-04-2009	L.O. 8/2000	53.a
09/2009/442	María Stela Arriola Duarte	Y0359898-P	Paraguay	Resolución expulsión	19-02-2009	L.O. 8/2000	53.a
09/2009/453	Jaime Taborga Vaca	Y0291165-E	Brasil	Resolución expulsión	19-02-2009	L.O. 8/2000	53.a
09/2009/550	Jaime Taborga Vaca	Y0384038-K	Bolivia	Resolución expulsión	03-03-2009	L.O. 8/2000	53.a
09/2009/601	Cristhian Felipe Zamorano Bermúdez	X6966609-R	Colombia	Resolución expulsión	02-04-2009	L.O. 8/2000	53.a
09/2009/818	Manuel Kansy	Y0137293-C	Ghana	Resolución expulsión	02-04-2009	L.O. 8/2000	53.a
09/2009/819	Omar Diouf	Y0412160-Z	Senegal	Resolución expulsión	03-04-2009	L.O. 8/2000	53.a
09/2009/820	Antonio Nkulu Onva	X8846940-J	Guinea Ecuatorial	Resolución expulsión	03-04-2009	L.O. 8/2000	53.a
09/2009/824	Leomary del Carmen Acevedo	Y0367010-J	Estados Unidos	Resolución expulsión	08-04-2009	L.O. 8/2000	53.a
09/2009/825	María Silvana Alvarez Alvarez	Y0309739-N	Paraguay	Resolución expulsión	02-04-2009	L.O. 8/2000	53.a
09/2009/842	Ariane de Moura Lopes	X5501699-F	Brasil	Resolución expulsión	02-04-2009	L.O. 8/2000	53.a
09/2009/843	Dario Antonio Suárez	Y0395329-L	República Dominicana	Resolución expulsión	02-04-2009	L.O. 8/2000	53.a
09/2009/874	Federico Bermúdez Cambindo	Y0325226-C	Colombia	Resolución expulsión	02-04-2009	L.O. 8/2000	53.a
09/2009/901	Elber Huarachi Acha	Y0289389-V	Bolivia	Resolución expulsión	08-04-2009	L.O. 8/2000	53.a

Burgos, 7 de mayo de 2009. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200903976/3951. – 42,00

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

Número autos: Demanda 783/2008.

Número ejecución: 61/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: José Gregorio Santander.

Demandados: Burgrupo Cinco Servicios, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

#### Cédula de notificación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 61/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Gregorio Santander contra la empresa Burgrupo Cinco Servicios, S.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha auto, cuya parte dispositiva es como sigue:

Parte dispositiva. –

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Burgrupo Cinco Servicios, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.548,36 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial y remítase edicto al Registro Mercantil Central para su publicación en el Boletín Oficial del mismo.

Lo manda y firma S.S.<sup>a</sup>. – Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Burgrupo Cinco Servicios, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 5 de mayo de 2009. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200904006/3998. – 68,00

Número autos: Demanda 850/2008.

Número ejecución: 71/2009.

Materia: Despido.

Demandante: Silvia González Sánchez.

Demandados: Construcciones y Proyectos Olsa, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

#### Cédula de notificación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 71/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Silvia González Sánchez contra la empresa Construcciones y Proyectos Olsa, S.L., sobre despido, se ha dictado en el día de la fecha auto que contiene los siguientes particulares:

Parte dispositiva. –

En atención a todo lo expuesto, dispongo:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a Silvia González Sánchez con la empresa Construcciones y Proyectos Olsa, S.L., condenando a ésta a que abone a aquélla la cantidad de dieciocho mil cuatrocientos euros y sesenta y cinco céntimos (18.400,65 euros), en concepto de indemnización, más la de once mil quinientos noventa y dos euros y ochenta céntimos (11.592,80 euros), por los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la de la presente resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes, librando, respecto a la ejecutada, edicto al «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma S.S.<sup>a</sup>. – Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones y Proyectos Olsa, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 6 de mayo de 2009. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200904007/3999. – 72,00

Número autos: Demanda 121/2009.

Materia: Despido.

Demandante: Fernando Santos Albillos.

Demandados: Valentín Sagredo Villanueva, Grupo Abonos y Semillas, S.A., Virgilio Díez Monedero, S.A., Abonos y Semillas, S.A., Norpetrol, S.L., Refinería de Nuevos Combustibles, S.A., Sagredo e Hijos, S.L. y Fogasa.

#### Cédula de notificación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 121/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fernando Santos Albillos contra las empresas Valentín Sagredo Villanueva,

Grupo Abonos y Semillas, S.A., Virgilio Díez Monedero, S.A., Abonos y Semillas, S.A., Norpetrol, S.L., Refinería de Nuevos Combustibles, S.A., Sagredo e Hijos, S.L. y Fogasa, sobre despido, se ha dictado en el día de la fecha auto, cuya parte dispositiva es como sigue:

Dispongo. –

Se aclara la sentencia, en cuanto a que la fecha del acto extintivo que constituye un despido nulo es la de 24 de diciembre de 2008 y no la de 31 de diciembre de 2008, como figura en el fallo, y en cuanto a que la indemnización que corresponde es la de 9.032,60 euros y no 8.081,80 euros como figura en el fundamento tercero de la misma, quedando el resto de su contenido en los mismos términos.

Notifíquese esta resolución a las partes advirtiéndole que contra ella no cabe interponer recurso alguno distinto del recurso de suplicación que en su caso se formule contra la sentencia.

Así, por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Grupo Abonos y Semillas, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 6 de mayo de 2009. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200904009/4000. – 60,00

## JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

Número autos: Demanda 905/2008.

Número ejecución: 103/2009M.

Materia: Cantidad.

Demandante: Vanesa Ruiz Sánchez.

Demandados: Irsa, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

### Cédula de notificación

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 103/2009M (demanda 905/08) de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Vanesa Ruiz Sánchez contra la empresa Irsa, S.L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

«Parte dispositiva. –

Primero. – Despachar la ejecución solicitada por Vanesa Ruiz Sánchez contra la empresa Irsa, S.L., por un importe de 3.281,28 euros de principal más 656,25 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo. – Trabar embargo de los bienes de la demandada Irsa, S.L., en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, practíquense las diligencias que establece el artículo 248 de la L.P.L. respecto a la averiguación patrimonial.

Tercero. – Dese traslado de esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial a fin de que pueda ejercitar las acciones para las que esté legitimado y en el plazo de quince días inste lo que a su derecho convenga y designe bienes del deudor susceptibles de embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 de la L.E.C. en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su efectividad.

Así, por este auto, lo acuerda, manda y firma la Ilma. señora Magistrado doña María Jesús Martín Álvarez. – Doy fe».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la empresa Irsa, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 11 de mayo de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200904005/4001. – 88,00

## ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

### DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio de Industria, Comercio y Turismo

SECRETARIA TECNICA

*Edicto del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos por el que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación forzosa de los bienes y derechos afectados por el proyecto de ejecución del Parque Eólico «Los Zapateros» en el término municipal de Los Balbases en la provincia de Burgos.*

Por resolución de 4 de junio de 2008 del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo se otorga autorización administrativa, se declara en concreto la utilidad pública y se aprueba el proyecto de ejecución de la citada instalación, lo que según lo dispuesto en el Título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, así como su urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, se convoca a los titulares de derechos y bienes afectados para que comparezcan el día y a la hora indicada en el anexo adjunto o en su caso en la notificación individual, en el Ayuntamiento de Los Balbases como punto de reunión, sin perjuicio de trasladarse a las fincas afectadas para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

A dicho acto comparecerán los interesados, así como los titulares de cualquier clase de derecho o interés económico sobre los bienes afectados, debiendo acudir personalmente o mediante representante autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo sobre los bienes inmuebles que corresponda al bien de que se trata, pudiendo ir acompañados de peritos y notario siendo a su costa los honorarios que devenguen.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados y los titulares de derechos reales e intereses económicos directos sobre los bienes objeto de expropiación, así como los arrendatarios de los mismos que se hayan podido omitir en las relaciones de bienes afectados, podrán formular alegaciones al solo efecto de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, hasta el momento del levantamiento de actas previas al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, Glorieta de Bilbao, número 3.

De la presente convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante notificación individual, significándose que esta

publicación se efectúa igualmente a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en aquellos casos en los que por una u otra causa no hubiera podido practicarse la notificación individual.

Ostenta la condición de beneficiario del expediente la empresa CYL Energía Eólica, S.L.U.

Burgos, a 5 de mayo de 2009. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200903929/4057. – 280,00

\* \* \*

### ANEXO

#### RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA UBICACION DEL PARQUE EOLICO «LOS ZAPATEROS»

Término municipal de Los Balbases (Burgos)

N.º de orden	Aerog. n.º	Aerog. (m.²)	Vuelo aerog. (m.²)	Vial (m.²)	Zanja (m.²)	Ocup. temp. (m.²)	N.º polígono	N.º parcela	Propietario	Día	Hora
<b>TERMINO MUNICIPAL DE LOS BALBASES</b>											
1						145	503	106	Martínez Hernández Lorenza, Santamaría Martínez Jesús, Antonio, Saturnino, M.ª Carmen, César y Angela	04/06/2009	9:00
4	10	638	80	704		1.019	503	111	Grijalvo Delgado David y Mínguez Villalaín M.ª Angeles / Catastro: Eulogio Ramos Ausín	04/06/2009	9:10
5						71	503	114	Escalante Miguel Isidro Calero Rodrigo Guadalupe	04/06/2009	9:10
8				143	232	576	503	118	Pescador Torca Maurilio, Díez Rodríguez Raimunda, Pescador Díez Maurilio	04/06/2009	9:20
9				436	366	1.045	503	5.072	Madrazo Villaquirán Salvador	04/06/2009	9:20
10	12		771		67	276	503	5.075	Desconocidos	04/06/2009	9:30
11	24	1.909	4.802	1.289	38	1.835	503	10.112	Montes Muñoz Jesús María y Juan José	04/06/2009	9:30
13	10		423	2.390		1.210	503	20.112	Montes Muñoz Jesús María y Juan José	04/06/2009	9:40
18	18	1.922	4.794	1.802	36	1.793	505	128	Estébenez Mazuela Aureliano Yudego Rico Florentina	04/06/2009	9:40
19				656		461	506	130	Bermejo Martínez Sabiniana	04/06/2009	9:50
20				472		267	506	133	Estébenez Hernando Adoración y Martínez Estébenez Marceliano, Demetria y M.ª Adoración	04/06/2009	9:50
22						96	506	136	Estébenez Yudego José Luis Martín Vidal María Antonia	04/06/2009	10:00
23				191		207	506	10.131	Mínguez Salvador Pedro y Félix	04/06/2009	10:00
25						20	506	10.139	Torca Zamorano José María e Irineo y Ramos Alonso María del Pilar	04/06/2009	10:10
26				394		242	506	20.139	Torca Zamorano José María e Irineo y Ramos Alonso María del Pilar	04/06/2009	10:10
27					14	24	508	146	Castrillo Fernández José Javier Fernández Estébenez Isabel	04/06/2009	10:20
28					675	1.157	508	164	Palacín Pérez Nicolás Pérez Martínez Inés	04/06/2009	10:20
29	9	112	2.822			196	509	165	Martínez Ramos Pilar	04/06/2009	10:30
31				51		254	508	169	Fernández Estébenez Máximo / Catastro: José Luis Estébenez Yudego y M.ª Antonia Martín Vidal	04/06/2009	10:30
32				123		521	508	170	Grijalvo Delgado David, Mínguez Villalaín M.ª Angeles / Catastro: Edilberto García Miguel	04/06/2009	10:40
34				152		214	508	172	Yágüez Saiz M.ª Inés Bermejo Yágüez M.ª Angeles	04/06/2009	10:40
37				707		624	508	176	Pescador Torca Maurilio, Díez Rodríguez Raimunda, Pescador Díez Maurilio	04/06/2009	10:50
38				570		777	508	178	Merino Villaquirán María Paz Teresa	04/06/2009	10:50
40					338	580	508	5.093	Madrazo Villaquirán Jesús	04/06/2009	11:00
41					1.728	2.867	508	5.265	Madrazo Villaquirán Jesús	04/06/2009	11:00
42					333	570	508	5.266	Madrazo Villaquirán Salvador	04/06/2009	11:10
43					169	286	508	10.147	Cámara de Agricultores	04/06/2009	11:10
44	8	1.605	2.291	1.518		1.404	508	10.168	Mínguez Salvador Félix y Pedro, Diego Soto Ana M.ª y Mínguez Diego Fausta	04/06/2009	11:20
45					1	9	508	20.147	Cámara de Agricultores	04/06/2009	11:20
47					367	622	508	30.148	Bermejo Torca Daniel	04/06/2009	11:30
48						310	509	185	Grijalvo Arnaiz Purificación y Casilda	04/06/2009	11:30
49						39	509	190	Gutiérrez Gutiérrez José María, Sabiniana y José Miguel, Merino Alamo Laura y Gutiérrez del Diego Esteban	04/06/2009	11:40
51						231	509	194	Vicente Zorita Juan Vicente	04/06/2009	11:40
53						181	509	10.184	Grijalvo Arnaiz Crescencio Ramos Alonso Sabina	04/06/2009	11:50

N.º de orden	Aerog. n.º	Aerog. (m.²)	Vuelo aerog. (m.²)	Vial (m.²)	Zanja (m.²)	Ocup. temp. (m.²)	N.º polígono	N.º parcela	Propietario	Día	Hora
54						109	509	10.191	Vicente Zorita Juan Vicente	04/06/2009	11:50
55						38	509	20.184	Ramos Alonso Sabina	04/06/2009	12:00
56						172	509	20.191	Vicente Zorita Juan Vicente	04/06/2009	12:00
57						41	509	30.191	Vicente Zorita Juan Vicente	04/06/2009	12:10
62	4	1.506	1.101	638	7	884	510	225	Ortega Martín Marceliana y Ruiz Ortega Víctor y Juan	04/06/2009	12:10
63						43	510	227	Pérez del Diego Angel y Nicolás, Fuente González Beatriz, Martín Martínez Ana María	04/06/2009	12:20
71						105	510	237	Plasencia Torca Teresa María	04/06/2009	12:20
76				78		254	510	10.233	Palacín del Diego Elías, Palacín Palacín Nicolasa	04/06/2009	12:30
80	1,21	3.472	8.798	4.499	95	4.021	510	20.233	Palacín del Diego Elías, Palacín Palacín Nicolasa	04/06/2009	12:30
90				147		232	512	10.307	Mínguez Yanguas Nieves Cerezo Mínguez Benito y M.ª Nieves	04/06/2009	12:40
91	14		1.931	405		961	513	377	Lomas Cabello Josefina Bermejo Lomas Carmen Bermejo Barquín Isaac, César, José Luis y Basilia	04/06/2009	12:40
94				393		606	513	383	Bermejo Grijalvo Alinio y Bermejo Martínez María Begoña	04/06/2009	12:50
95	11	1.842	4.781	1.115	78	1.796	513	384	Bermejo Torca Daniel	04/06/2009	12:50
98				840		956	513	387	Torca Zamorano José María e Irene Ramos Alonso María del Pilar	04/06/2009	13:00
100				1.150		4.082	513	5.126	Torrego Cuervo Agapito	04/06/2009	13:00
101					43	74	513	5.174	Desconocidos	04/06/2009	13:10
102				1.080	2.761	4.733	513	5.177	Torrego Cuervo Agapito	04/06/2009	13:10
103				199		317	513	5.178	Desconocidos	04/06/2009	13:20
104				3.004	278	3.004	513	5.180	Torrego Cuervo Agapito	04/06/2009	13:20
106	22		178			118	514	394	Grijalvo Delgado David	04/06/2009	13:30
107						215	514	395	Peña Bárcena Caridad / Catastro: Ismael de la Peña Mariscal	04/06/2009	13:30
111				1.141		721	514	399	Torca Zamorano José María e Irineo Ramos Alonso María del Pilar	04/06/2009	13:40
113				124		240	514	414	Pérez del Diego Angel y Nicolás Fuente González Beatriz, Martín Martínez Ana	04/06/2009	13:40
114	13	1.924	4.792	297	36	785	514	420	Grijalvo Delgado David	04/06/2009	13:50
115	13	8		637		587	514	421	Mozos Torca Natividad	04/06/2009	13:50
116				827	62	1.082	514	423	Yudego Rico Servando y Muñoz Martínez Rosario	04/06/2009	14:00
117				171		137	514	5.175	Torrego Cuervo Agapito	04/06/2009	14:00
120				339		432	515	440	Rodríguez Manuela Visitación	04/06/2009	14:00
121						30	515	441	Salvador Palacín Anastasio Grijalvo Delgado Macrina	04/06/2009	14:00
122						47	515	442	Estébanez Yudego José Luis Catastro: Amalia Soto Marín	04/06/2009	14:00
123	26	1.698	4.147	138	36	610	516	509	Albuin Delgado Asunción, Carlos, Sara y Eva, Delgado Peña Adelina	04/06/2009	14:00
124	16		957				516	515	Tardajos Torca Hermenegildo, Faustina, Marta, José Agustín, Guadalupe, María Dolores y María Inmaculada, Torca Castrillo M.ª Dolores	04/06/2009	14:00
127				424		455	516	528	Grijalvo Delgado David Mínguez Villalain M.ª Angeles	04/06/2009	14:00
130	16,25	3.849	8.649	11.933	70	8.203	516	10.525	Palacín Peña Hortensia, Merino Palacín Ricardo, M.ª Carmen, M.ª Catalina, Maximiano y Valentina, Rodríguez Merino M.ª Isabel	04/06/2009	14:00

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION  
**INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Dirección Provincial de Burgos**

La presente notificación la practicamos a Abdeslam Rguyg con último domicilio conocido por este centro directivo en calle Duque de Cantabria, 7-4.º izquierda de Trespaderne.

Esta actuación la efectuamos en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aprobada por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción que da la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del día 14), para notificar la resolución que ha dictado esta Dirección Provincial en el expediente de la prestación de Protección Familiar de la persona indicada, que a continuación transcribimos:

La Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, después de examinar los documentos presentados por usted y los datos que constan en su poder, ha resuelto denegar su solicitud de prestación familiar, al superar los ingresos computables el nivel máximo permitido en la fecha de solicitud de la prestación (art. 182.1C de la Ley General de la Seguridad Social, R.D.L. 1/1994, de 20 de junio, B.O.E. del día 29).

Si no estuviera usted conforme con la resolución, puede presentar en esta Dirección Provincial una reclamación previa a la vía jurisdiccional en el plazo de 30 días desde que reciba este documento. (Artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por R.D.L. 2/1995, de 7 de abril, B.O.E. del día 11).

En Burgos, a 7 de mayo de 2009. – El Director Provincial, P.D. el Subdirector Provincial de Información Administrativa y Subsidios, Angel Castilla Castilla.

200904127/4110. – 34,00

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**DIRECCION GENERAL DE POLITICA  
ENERGETICA Y MINAS**

*Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se otorga a Enagas, S.A., autorización administrativa y aprobación de proyecto en relación con las instalaciones previstas en la adenda 3 al proyecto del gasoducto denominado «Lemona-Haro».*

La resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, de 3 de diciembre de 2007 (B.O.E. de 21 de diciembre de 2007), otorgó a la empresa Enagas, S.A., autorización administrativa, aprobación del proyecto y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública para la construcción de las instalaciones del proyecto del gasoducto denominado «Lemona-Haro», y de su adenda I, cuyo trazado discurre por las provincias de Alava, Burgos, La Rioja y Vizcaya.

La empresa Enagas, S.A., ha solicitado autorización administrativa y aprobación del proyecto de instalaciones para la construcción de las instalaciones correspondientes a la adenda 3 al proyecto del gasoducto denominado «Lemona-Haro», en las provincias de Alava y Burgos, al amparo de lo previsto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos.

El gasoducto «Lemona-Haro» ha sido diseñado para el transporte de gas natural a una presión máxima de servicio de 80 bares, por lo que deberá formar parte de la red básica de gasoductos de transporte primario, definida en el artículo 59 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y permitirá la gasificación y la ampliación de los suministros de gas natural por canalización en las áreas y mercados de gas ubicados en su ámbito de influencia.

La referida solicitud de la empresa Enagas, S.A., así como la adenda 3 al proyecto de instalaciones del gasoducto denominado «Lemona-Haro», en las provincias de Alava y Burgos, han sido sometidos a trámite de información pública y de petición de informe a organismos, de acuerdo con lo previsto en el Título IV del R.D. 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, habiendo transcurrido el plazo reglamentariamente establecido sin que se haya recibido ninguna alegación.

Una vez concluido el referido trámite de información pública, la Dirección del Área de Industria y Energía, de la Subdelegación del Gobierno en Alava, y la Dependencia del Área de Industria y Energía, de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, han emitido informe sobre el expediente relativo a la construcción de las instalaciones previstas en la adenda 3 al proyecto de instalaciones del gasoducto «Lemona-Haro», informado favorablemente el otorgamiento de la autorización administrativa y la aprobación de proyecto de las instalaciones solicitadas por la empresa Enagas, S.A.

Vistos la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el R.D. 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural (B.O.E. de 31 de diciembre de 2002), y la Orden del Ministerio de Industria de 18 de noviembre de 1974, por la que se aprueba el Reglamento de Redes y Acometidas de Combustibles Gaseosos, modificado por Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 26 de octubre de 1983, de 6 de julio de 1984, de 9 de marzo de 1994 y de 29 de mayo de 1998 («Boletines Oficiales del Estado» de 6 de diciembre de 1974, de 8 de noviembre de 1983, de 6 de julio de 1984, de 21 de marzo de 1994, y de 11 de junio de 1998, respectivamente).

Esta Dirección General de Política Energética y Minas ha resuelto otorgar a la empresa Enagas, S.A., autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución para la construcción de las instalaciones correspondientes a la adenda 3 al proyecto del gasoducto denominado «Lemona-Haro», en las provincias de Alava y Burgos.

La presente resolución sobre construcción de las instalaciones referidas se otorga al amparo de lo dispuesto en los artículos 69, 81, 84 y 100 del R.D. 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, y demás artículos del Título IV de dicho R.D. concordantes con ellos, y con sujeción a las condiciones que figuran a continuación.

Primera. – Las instalaciones que se autorizan por la presente resolución habrán de realizarse de acuerdo con el documento técnico denominado «gasoducto Lemona-Haro. Adenda 3 al Proyecto de Autorización (Provincias de Alava y Burgos)», presentado por la empresa Enagas, S.A.

El gasoducto de transporte primario de gas natural «Lemona-Haro» tendrá su origen en la Estación de Compresión de Haro (P.35), en la provincia de La Rioja, y su final en la posición existente denominada 43.X, del gasoducto Barcelona-Valencia-Vascongadas, en el término municipal de Haro, en la provincia de La Rioja, habiendo sido diseñado para una presión máxima de servicio de 80 bares relativos.

Las principales características básicas de las instalaciones, previstas en la adenda 3 al proyecto de instalaciones del gasoducto denominado «Lemona-Haro», son las que se indican a continuación.

Se suprime la posición del gasoducto denominada 43X-05, cuya ubicación estaba prevista en el proyecto inicial en el punto kilométrico del gasoducto 19,020, en el término municipal de Berantevilla, en la provincia de Alava.

Se modifica la ubicación de la posición del gasoducto denominada 43X-04, trasladándola al punto kilométrico del gasoducto 22,825, en el término municipal de Armiñón, previéndose que disponga de válvula telemandada dotada de by-pass de la válvula principal, venteo y nudo de derivación para una futura conexión.

Segunda. – De conformidad con lo previsto en el artículo 84.10 del R.D. 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, el plazo máximo para la construcción de las instalaciones de la adenda 3 al proyecto del gasoducto denominado «Lemona-Haro» y para la presentación de la solicitud de levantamiento del acta de puesta en servicio de las citadas instalaciones, por la empresa Enagas, S.A., será de doce meses, contados a partir de la fecha de la presente resolución. El incumplimiento del citado plazo dará lugar a la extinción de la autorización administrativa del citado gasoducto, salvo prórroga por causas justificadas.

Tercera. – Con la salvedad de lo señalado en las anteriores condiciones, a las instalaciones comprendidas en el ámbito de la presente resolución les será de aplicación lo previsto en el condicionado de la resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, de 3 de diciembre de 2007, por la que se otorgó a la empresa Enagas, S.A., autorización administrativa, aprobación del proyecto y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública para la construcción de las instalaciones del gasoducto denominado «Lemona-Haro».

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Ilmo. señor Secretario General de Energía, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 14.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Madrid, a 16 de marzo de 2009. – El Director General de Política Energética y Minas, Jorge Sanz Oliva.

200903741/4109. – 214,00

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

### Comisaría de Aguas

Don Ananías Rodríguez Manjón (13083177H), en representación de Viñedos Castroalto, S.C. (G09469305), con domicilio a efectos de notificación en calle Condado de Treviño, número 73, 09200 Miranda de Ebro (Burgos), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas en el término municipal de Moradillo de Roa (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– Sondeo de 100 m. de profundidad, 193 mm. de diámetro entubado y 220 m. de diámetro, situado en la parcela 40 del polígono 601, paraje de Las Hoyadas en el término municipal de Moradillo de Roa (Burgos).

– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Riego de una superficie de 6,22 hectáreas, repartida entre las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Finca/Paraje	Término	Provincia	Superficie parcela riego
40					
41	601	Las Hoyadas	Moradillo de Roa	Burgos	6,22 has.
54					
60					

– El caudal medio equivalente solicitado es de 0,05 l/s., el volumen máximo anual solicitado de 1.560 m.<sup>3</sup>, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 2 C.V. de potencia.

– Las aguas captadas se prevén tomar del acuífero 02.09: Burgos-Aranda.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 105 y 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Moradillo de Roa (Burgos), o ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia CP-3934/2008-BU (Alberca-INY).

Valladolid, a 22 de abril de 2009. – El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otoresl.

200903969/4046. – 44,00

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

### Secretaría General

La Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento de Burgos, por medio de Decreto dictado con fecha 8 de mayo de 2009, ha resuelto:

Delegar la Vicepresidencia efectiva de la Comisión Informativa de Comercio y Consumo en el Corporativo don Diego Fernández Malvido, perteneciente al Grupo Municipal del Partido Popular, en sustitución de doña María Soledad González Salazar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, a 13 de mayo de 2009. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200904123/4112. – 34,00

### Ayuntamiento de Hontoria de la Cantera

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2008, adoptó entre otros los acuerdos siguientes:

Aprobar provisionalmente la modificación del impuesto sobre bienes inmuebles, así como su ordenanza reguladora.

Durante los treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar el expediente, en las oficinas municipales y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo, no se presentara ninguna reclamación, los mencionados acuerdos provisionales se elevarán a definitivos, sin necesidad de nuevo acuerdo, publicándose posteriormente el texto definitivo en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Hontoria de la Cantera, a 26 de marzo de 2009. – La Alcaldesa, Trinidad Gil de Usabel.

200902725/4116. – 34,00

## ANUNCIOS URGENTES

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

### TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### Dirección Provincial de Burgos

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 09/03  
DE ARANDA DE DUERO

#### Notificación a deudores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14), que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos







TIPO/IDENTIF. REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL EXPEDIENTE DOMICILIO C.P. LOCALIDAD NUM. DOCUMENTO URE

PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS

10 09102069465 0111 VELASCO BARBADILLO JORGE 09 03 08 00152601 CL AGUSTINA DE ARAGON 2 09400 ARANDA DE DUERO 09 03 350 09 001158865 09 03

PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.

Table with 9 columns: TIPO/IDENTIF., REG., NOMBRE/RAZON SOCIAL, EXPEDIENTE, DOMICILIO, C.P., LOCALIDAD, NUM. DOCUMENTO, URE. Contains multiple rows of legal proceedings for various individuals and companies.

PROCEDIMIENTO: NOT. CONYUGE EMBARGO SALARIO PENSION

07 09100998807 0611 BANU CONSTANTIN IOAN 09 03 09 00039864 CL CORTA 2 09315 CUEVA DE ROA (LA) 09 03 380 09 001290423 09 03

PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE

07 09100998807 0611 BANU MARCELA 09 03 09 00039864 CL CORTA 2 09315 CUEVA DE ROA (LA) 09 03 381 09 001290524 09 03

PROCEDIMIENTO: COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.

Table with 9 columns: TIPO/IDENTIF., REG., NOMBRE/RAZON SOCIAL, EXPEDIENTE, DOMICILIO, C.P., LOCALIDAD, NUM. DOCUMENTO, URE. Contains rows of communication proceedings regarding mortgage quotas.

\* \* \*

ANEXO I. — NUMERO REMESA 09 03 1 09 000009

Table with 5 columns: URE, DOMICILIO, LOCALIDAD, TELEFONO, FAX. Provides contact information for the office.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

**DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS****Servicio de Industria, Comercio y Turismo**

SECRETARIA TECNICA

*Edicto por el que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación forzosa para la instalación de «Reforma de línea aérea de media tensión, Quintanaortuño». Expte.: AT/27.205.*

Por resolución de 16 de febrero de 2009 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos (Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo), se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica de:

1. Reforma de línea aérea de media tensión, Quintanaortuño, de la subestación transformadora de reparto Ubierna, tramo entre Robredo Temiño y apoyo número 17.784, derivación enlace con línea Oña, de la subestación transformadora de reparto Briviesca, con origen en apoyo actual número 18.578 y final en apoyo número 17.784, de 14.199 m. de longitud, conductor 100-A1/S1A.

2. Reforma de línea aérea de media tensión, Quintanaortuño, de la subestación transformadora de reparto Ubierna, tramo entre el apoyo número 17.784, derivación enlace con línea Oña, de la subestación transformadora de reparto Briviesca y el centro de transformación intemperie, Arconada, con origen en apoyo número 17.784 y final en apoyo número 18.752, nuevo centro de transformación intemperie, Arconada, de 5.023 m. de longitud, conductor LA-56.

3. Modificación de línea aérea de media tensión, Quintanaortuño, de la subestación transformadora de reparto Ubierna, derivación al centro de transformación Robredo Temiño, con origen en apoyo número 18.583 y final en centro de transformación, de 346 m. de longitud, conductor LA-56.

4. Modificación de línea aérea de media tensión Quintanaortuño, de la subestación transformadora de reparto Ubierna, derivación al centro de transformación Riegos Robredo Temiño, con origen en apoyo número 18.596 y final en apoyo s/n. de la línea particular, de 15 m. de longitud, conductor LA-56.

5. Modificación de línea aérea de media tensión, Quintanaortuño, de la subestación transformadora de reparto Ubierna, derivación al centro de transformación Temiño, con origen en apoyo número 18.600 y final en apoyo número 19.359, paso a subterráneo, de 828 m. de longitud, conductor LA-56.

6. Línea subterránea de media tensión, Quintanaortuño, de la subestación transformadora de reparto Ubierna, derivación al centro de transformación Temiño, con origen en el apoyo número 19.359, y final en una celda de línea del nuevo centro de transformación Temiño, de 140 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de 3 (1 x 150) mm.<sup>2</sup> de sección.

7. Modificación de línea aérea de media tensión, Quintanaortuño, de la subestación transformadora de reparto Ubierna, derivación al centro de transformación Caborredondo, con origen en apoyo número 18.630 y final en apoyo número 888, de 34 m. de longitud, conductor LA-56.

8. Modificación de línea aérea de media tensión, Quintanaortuño, de la subestación transformadora de reparto Ubierna, derivación al centro de transformación Rublacedo de Arriba, con origen en apoyo número 18.677 y final en apoyo número 18.678, de 106 m. de longitud, conductor LA-56.

9. Modificación de línea aérea de media tensión, Quintanaortuño, de la subestación transformadora de reparto Ubierna, derivación al centro de transformación Rublacedo de Abajo, con origen en apoyo número 18.696 y final en apoyo número 18.698, de 193 m. de longitud, conductor LA-56.

10. Centro de transformación Temiño, en el término municipal de Temiño, prefabricado de superficie tipo EP-1, de 100 kVA. de potencia B1. (Se trasladará el transformador existente del antiguo centro de transformación al nuevo edificio prefabricado).

11. Centro de transformación intemperie, sobre apoyo, Arconada, en el término municipal de Arconada, de 100 kVA. de potencia B-1.

12. Red de baja tensión asociada al centro de transformación Temiño, con 2 salidas, conductor RV 0,6/1 kV. de 3 (1 x 150) + 1 x 95 mm.<sup>2</sup> de aluminio.

13. Red de baja tensión asociada al centro de transformación Arconada, con conductor RZ 0,6 de 3 x 95/54,6.

Asimismo se concede autorización administrativa a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., para realizar las citadas instalaciones, declarándose en concreto la utilidad pública de las mismas, lo que según lo dispuesto en el Título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, así como su urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, se convoca a los titulares de derechos y bienes afectados que figuran en la relación adjunta para que comparezcan en el Ayuntamiento de Rioseras a las 9 horas del día 2 de junio de 2009; en el Ayuntamiento de Rublacedo de Abajo a las 9 horas del día 3 de junio de 2009 y en el Ayuntamiento de Carcedo de Bureba a las 12 horas del día 3 de junio de 2009, como punto de reunión, sin perjuicio de trasladarse a las fincas afectadas para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

A dicho acto comparecerán los interesados, así como los titulares de cualquier clase de derecho o interés económico sobre los bienes afectados, debiendo acudir personalmente o mediante representante autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo sobre los bienes inmuebles que corresponda al bien de que se trata, pudiendo ir acompañados de Peritos y Notario siendo a su costa los honorarios que devenguen.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados y los titulares de derechos reales e intereses económicos directos sobre los bienes objeto de expropiación, así como los arrendatarios de los mismos que se hayan podido omitir en las relaciones de bienes afectados, podrán formular alegaciones al solo efecto de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, hasta el momento del levantamiento de Actas Previas, al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, Plaza de Bilbao, número 3.

De la presente convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante notificación individual, significándose que esta publicación se efectúa igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en aquellos casos en los que por una u otra causa no hubiera podido practicarse la notificación individual.

Ostenta la condición de beneficiario del expediente la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Burgos, a 30 de abril de 2009. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200903708/4249. – 540,00

\* \* \*

RELACION DE FINCAS AFECTADAS REFORMA LINEA AEREA TRAMO ENTRE ROBREDO TEMIÑO  
Y RUBLACEDO DE ABAJO Y DERIVACION A ARCONADA

**AYUNTAMIENTO DE RIOSENAS**

Fecha	Finca nº	FORMA EN QUE AFECTA Y SITUACION				PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES	
		Apoyo nº	Ocupación Apoyo m <sup>2</sup>	Longitud m	Servidumbre m <sup>2</sup> Ancho 11,5 m		Poligono	Parcela
2-6-2009	3	18579	0,40	18	243	ISAAC GONZALEZ GALLO	502	80
2-6-2009	6	18582	0,40	70	945	EMILIO ORDONEZ ALONSO	502	87
2-6-2009	8	18583	1,32	100	1350	ISAAC GONZALEZ GALLO	501	10040
2-6-2009	9	18586	0,81	124	1674	ISAAC GONZALEZ GALLO	501	39
2-6-2009	11	18587	0,45	100	1350	JOSE Mª MATA CONDE	501	37
2-6-2009	12	18588-589	1,20	122	1647	ISAAC GONZALEZ GALLO	501	36
2-6-2009	15	18591-592	1,22	115	1552,50	RAFAEL MARTINEZ MONASTERIO	501	10033
2-6-2009	16			60	810	RAFAEL MARTINEZ MONASTERIO	501	20033
2-6-2009	17	18593-594	1,21	125	1687,50	RAFAEL MARTINEZ MONASTERIO	504	243
2-6-2009	20	18596-97-98-99	3,75	376	5076	JUNTA ADM. ROBREDO TEMIÑO	501	8004
2-6-2009	22			246	3321	EUSEBIA GUEMES GARCIA	505	297
2-6-2009	23			53	715,50	PAULA SAIZ DIEZ	505	306
2-6-2009	49			118	1593	SANTIAGO GUEMES DIEZ	507	24
2-6-2009	54	18631	1,32	13	175,50	4 HNOS. DIEZ MARTINEZ	507	18
2-6-2009	32			38	513	PILAR GUEMES VILLANUEVA	505	295
2-6-2009	34			38	513	CARMEN BURGOS TERRADO	505	293
2-6-2009	35			61	823,50	SANTIAGO GUEMES DIEZ	505	294
2-6-2009	222			91	1228,50	MARCELINO LAREDO MARTINEZ	502	76

**AYUNTAMIENTO DE RUBLACEDO DE ABAJO**

3-6-2009	57	18637	0,40	115	1552,50	JOSE Mª GUEMES GUTIERREZ Y 2 HNOS	504	549
3-6-2009	58	18637-638	1,20	185	2497,50	JOSE Mª GUEMES GUTIERREZ Y 4 HNOS	504	548
3-6-2009	59	18639	0,81	169	2281,50	TERESA DIEZ GUEMES	504	546
3-6-2009	60	18640	0,81	125	1687,50	JOSE ANTONIO SANCHO GUEMES	504	544
3-6-2009	62	18641	0,40	80	1080	5 HNOS. VILLANUEVA GUEMES	504	543
3-6-2009	64	18664-665	0,81	111	1498,50	MIGUEL IBANEZ ARNAIZ	507	322
3-6-2009	70			97	1309,50	MIGUEL IBANEZ ARNAIZ	507	465
3-6-2009	72	18673-674	1,20	124	1674	ANTONIO DIEZ CONDE	507	10463
3-6-2009	77			7	94,50	DESCONOCIDO	505	25497
3-6-2009	80			30	405	MIGUEL IBANEZ ARNAIZ	505	15515
3-6-2009	81			44	594	ANTONIO DIEZ CONDE	505	5516
3-6-2009	83			12	162	MIGUEL IBANEZ ARNAIZ	505	15518
3-6-2009	86	18680	0,81	114	1539	ANGEL ALONSO CONDE	505	362
3-6-2009	104			61	823,50	MILAGROS GARCIA GUTIERREZ	505	253
3-6-2009	106	18689	0,40	90	1215	PILAR IBANEZ ALONSO	505	252
3-6-2009	111	18693	0,40	38	513	CELSO GARCIA GUTIERREZ	505	247
3-6-2009	122			42	567	ANGEL GUTIERREZ GUTIERREZ	506	5043
3-6-2009	129			20	270	GENOVEVA PEREZ GONZALEZ	506	5079
3-6-2009	151			2	27	5 HNOS. IBANEZ CONDE	502	5041
3-6-2009	234	18697	0,40	75	1012,50	MIGUEL IBANEZ ARNAIZ	506	5102
3-6-2009	236			5	67,50	JUANA GARCIA LONSO	506	5105
3-6-2009	238	18698	1,10	25	337,50	DESCONOCIDO	506	15112

**AYUNTAMIENTO DE CARCEDO DE BUREBA**

3-6-2009	210			11	148,50	HDOS. MODESTA GARCIA CALVO	509	15034
3-6-2009	211	18745	0,40	25	337,50	GREGORIO LOPEZ RUIZ	509	15035
3-6-2009	212	18745	0,40	22	297	DESCONOCIDO	509	15199

## JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

Número autos: Demanda 343/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Sali Ramadanov Saliev.

Demandados: Fondo de Garantía Salarial, Javier Ortega, S.L. y Sacyr Vallehermoso, S.A.

### *Cédula de citación*

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en autos n.º 343/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Sali Ramadanov Saliev contra Fondo de Garantía Salarial, Javier Ortega, S.L. y Sacyr Vallehermoso, S.A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia del Magistrado-Juez, Ilmo. señor don Felipe Ignacio Domínguez Herrero. –

En Burgos, a 8 de abril de 2009.

Dada cuenta; por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Burgos, avenida Reyes Católicos (Edificio Juzgados), 51-B, planta 4.ª (Sala de Vistas 01, planta 1.ª), C.P. 09006, el día 22 de junio de 2009, a las 9.40 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía. Para la práctica de las pruebas propuestas, conforme a lo dispuesto en el artículo 90.2 de la L.P.L., cítese al legal representante de la empresa demandada para la práctica del interrogatorio judicial con los apercibimientos legales del artículo 292.4 de la L.E.C. en relación con el apartado 1.º del mismo artículo.

Se requiere a la empresa demandada para que aporte la prueba documental propuesta.

En cuanto al resto de pruebas contenidas en la demanda deberán ser propuestas y se resolverá sobre su admisión y práctica en el acto de juicio (artículo 87 de la L.P.L.).

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la L.P.L.).

Lo manda y firma S.S.ª, el Ilmo. señor Magistrado. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Providencia del Magistrado-Juez, Ilmo. señor don Felipe Ignacio Domínguez Herrero. –

En Burgos, a 15 de mayo de 2009.

Visto el contenido de la anterior diligencia y consultados los datos obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social del domicilio del demandado Javier Ortega, S.L., consta el mismo domicilio que en la demanda, hoja que se une a los presentes autos. Y pudiéndose encontrar la empresa demandada Javier Ortega, S.L., en ignorado paradero, notifíquese la resolución de fecha 8 de abril de 2009 por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y tablón de anuncios de este Juzgado.

Adviértase que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (artículo 59 de la L.P.L.).

Se acuerda asimismo emplazar al Fondo de Garantía Salarial, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.2 de la L.P.L., a fin de que comparezca ante este Juzgado para el acto de conciliación y en su caso juicio, señalados para el próximo día 22 de junio de 2009, a las 9.40 horas de su mañana.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la L.P.L.).

Lo manda y firma S.S.ª, el Ilmo. señor Magistrado. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Javier Ortega, S.L., así como al legal representante del citado demandado en ignorado paradero, previéndole de que si no compareciese podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por las partes que han pedido esta prueba, así como que las demás comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 15 de marzo de 2009. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200904209/4202. – 308,00

## Ayuntamiento de Cardeñadijo

### BASES POR LAS QUE SE RIGE LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA PROVISION CON CARACTER INTERINO DEL PUESTO DE SECRETARIA-INTERVENCION DE CLASE TERCERA DE ESTA CORPORACION

De acuerdo con lo establecido en el artículo 64.1 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden social y en el Decreto 32/2005, de 28 de abril, por el que se regulan los procedimientos de selección de funcionarios interinos y se crea la bolsa de trabajo para la provisión temporal de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, por Decreto de Alcaldía de fecha 20 de mayo de 2009, se acordó aprobar las bases que a continuación se reproducen:

Primera. – *Características del puesto:* Se convoca concurso de méritos para cubrir por personal interino, el puesto de Secretaría-Intervención de clase tercera de esta Corporación, reservado a funcionarios con habilitación de carácter nacional de la Subescala y Categoría de Secretaría-Intervención, Grupo A, Nivel de Complemento de Destino 26.

Segunda. – *Lugar y presentación de solicitudes:* Los aspirantes a desempeñar dicha plaza, deberán dirigir sus solicitudes –conforme al modelo que se acompaña como Anexo I– a la Presidenta de esta Corporación, presentándolas en el Registro de este Ayuntamiento o en cualquier otro de los previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como la documentación acreditativa de los méritos que se aleguen.

El plazo de presentación de solicitudes lo es también para que los funcionarios de habilitación nacional interesados en el desempeño de dicho puesto manifiesten por escrito a la Presidenta de la Corporación su interés en el desempeño del mismo. Si hubiera funcionario con habilitación de carácter nacional interesado, el procedimiento se suspenderá hasta el efectivo nombramiento de éste, momento en que se dejará sin efecto. Si finalmente no recayera el nombramiento en el funcionario interesado, continuará el procedimiento de selección de interino.

Tercera. – *Requisitos para participar en la selección:* Los candidatos deberán reunir en el momento en que termine el plazo de presentación de solicitudes los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los 18 años de edad.
- c) Estar en posesión de la titulación de Licenciado en Derecho, Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración, Licenciado en Sociología, Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Licenciado en Economía, Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras, conforme al artículo 22 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, en la redacción dada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.
- d) No estar separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que le impida el ejercicio de las funciones correspondientes.
- f) No estar incurso en causas de incompatibilidad, conforme a lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarta. – *Baremo de méritos:* 1. El procedimiento de selección será el concurso de méritos en el que se valorará:

1.1. Por haber superado alguno o algunos de los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas para el acceso:

- a) A la misma subescala y categoría: 1,5 puntos por cada ejercicio, hasta un máximo de 3 puntos.
- b) A distinta subescala y categoría: 1 punto por cada ejercicio, hasta un máximo de 2 puntos.

1.2. Por experiencia profesional desarrollada en la Administración:

- a) En puestos reservados a la misma subescala y categoría: 0,04 puntos por mes completo, hasta un máximo de 4 puntos.
- b) En puestos reservados a distinta subescala y categoría: 0,03 puntos por mes completo hasta un máximo de 2,25 puntos.
- c) En puestos de trabajo de la Administración Local no reservados a funcionarios con habilitación nacional clasificados en los grupos A y B, o grupo equivalente para el personal laboral, y que tengan atribuido el desempeño de funciones administrativas: 0,02 puntos por mes completo hasta un máximo de 1,5 puntos.
- d) En puestos de trabajo de la Administración Local no reservados a funcionarios con habilitación nacional clasificados en los grupos C y D, o grupo equivalente para el personal laboral, y que tengan atribuido el desempeño de funciones administrativas: 0,01 puntos por mes completo hasta un máximo de 1 punto.
- e) En puestos de trabajo de otras Administraciones diferentes de la Local, clasificados en los grupos A y B o grupo equivalente para el personal laboral, con funciones propias de la actividad administrativa: 0,01 puntos por mes completo hasta un máximo de 1,5 puntos.
- f) En puestos de trabajo de otras Administraciones diferentes de la Local, clasificados en los grupos C y D o grupo equivalente para el personal laboral, con funciones propias de la actividad administrativa: 0,005 puntos por mes completo hasta un máximo de 1 punto.

1.3. Por la realización de cursos impartidos por centros oficiales de formación en los siguientes sectores: Urbanismo, gestión económica financiera, tesorería y recaudación, contabilidad, legislación general y sectorial relacionada con la Administración Local, hasta un máximo de 3 puntos, de acuerdo con el siguiente baremo:

- a) Por cursos entre 25 y 50 horas lectivas: 0,10 puntos.
- b) Entre 51 y 100 horas lectivas: 0,20 puntos.
- c) Superior a 100 horas lectivas: 0,30 puntos.

1.4. Si lo estima conveniente o necesario, el órgano de selección podrá determinar la realización de pruebas para valorar con mayor precisión la aptitud de los aspirantes en relación con el puesto de trabajo y/o entrevistas para ponderar las circunstancias académicas y profesionales del aspirante hasta un máximo de 3 puntos.

La convocatoria de pruebas y/o entrevistas, se comunicará a los interesados con una antelación mínima de cuatro días hábiles.

2. Los méritos se acreditarán por los aspirantes mediante certificados y títulos originales emitidos por los órganos competentes o fotocopias debidamente compulsadas.

Quinta. – *Composición del órgano de selección:* La Comisión de Selección estará integrada por los siguientes miembros:

– Presidente: Funcionario Grupo A-1.

– Vocal: Funcionario de la Administración de la Junta de Castilla y León.

– Vocal: Funcionario con habilitación de carácter estatal, que hará las funciones de Secretario.

Sexta. – El aspirante que resulte seleccionado deberá presentar ante la Corporación la siguiente documentación: Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, fotocopia de los documentos acreditativos de poseer la titulación exigida como requisito para el acceso, declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública y de no encontrarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones correspondientes. Declaración de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el ejercicio de las funciones y declaración de no estar dentro de las causas de incompatibilidad del personal al servicio de las Administraciones Públicas, conforme a lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Séptima. – La Comisión de Selección propondrá a la Corporación el candidato seleccionado y hasta un máximo de tres suplentes ordenados según la puntuación obtenida y, de acuerdo con dicha propuesta, el Presidente de la misma remitirá la propuesta de nombramiento y el expediente completo a la Dirección General de Administración Territorial, que resolverá definitivamente.

La Presidenta de la Corporación hará público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el nombramiento efectuado.

Octava. – El candidato nombrado deberá tomar posesión en el plazo de tres días hábiles desde el siguiente al de la recepción en la Corporación de la resolución por la que se efectúa el nombramiento.

Novena. – La Corporación convocante podrá proponer motivadamente que la Dirección General competente declare desierto el proceso de selección.

Décima. – El funcionario interino cesará en el desempeño del puesto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 32/2005, de 28 de abril.

Cardeñadizo, a 20 de mayo de 2009 – La Alcaldesa, María Daniela Grijalvo Preciado.

200904257/4251. – 300,00

\* \* \*

ANEXO I

**MODELO DE SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE PROVISION CON CARACTER INTERINO DEL PUESTO DE SECRETARIA-INTERVENCION DE CLASE TERCERA DE ESTA CORPORACION**

D/D.<sup>a</sup> ....., con D.N.I. ...., y domicilio a efecto de comunicaciones y notificaciones en ..... y teléfono .....

EXPONGO: Que deseo ser admitido para la provisión interina de la plaza de Secretaría-Intervención de esa Entidad Local, cuya convocatoria ha sido publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos de fecha .....

Que reúno todas las condiciones exigidas en las bases del concurso, que declaro conocer y aceptar.

Que aporte los siguientes documentos de los méritos exigidos en las bases: .....

Por lo que SOLICITO:

Que se me admita en el proceso selectivo para la provisión con carácter interino de la plaza de Secretaría-Intervención de esa Entidad Local.

....., a ... de ..... de 2009.  
SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO.—

### **JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE BURGOS**

Por medio del presente, se hace saber que la Junta Electoral Provincial de Burgos ha quedado definitivamente constituida en el día de hoy, con la siguiente composición:

– Presidente:

D. Juan Miguel Carreras Maraña.

– Vocales judiciales:

D. Luis Antonio Carballera Simón.

D. Mauricio Muñoz Fernández.

– Vocales no judiciales:

D. Luis Mariscal Pérez.

D. José Antonio López Rodríguez.

– Delegado O.C.E.:

D. Donato Melero Ibáñez.

– Secretario:

D. José Luis Gallo Hidalgo.

Burgos, a 20 de mayo de 2009. – El Secretario, José Luis Gallo Hidalgo.

4228

### **JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LERMA**

Habiendo sido nombrados por la Junta Electoral Provincial en el día de la fecha los Vocales no judiciales de esta Junta Electoral de Zona, se hace saber que ha quedado constituida definitivamente la Junta Electoral de Zona de Lerma, con los siguientes miembros:

– Presidente:

D.<sup>a</sup> Marta María Mayoral Santamaría, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lerma.

– Vocales judiciales:

D.<sup>a</sup> María del Rosario Carlota Pineda Zubeldía, Juez de Paz titular de Retuerta.

D.<sup>a</sup> María del Pilar Asenjo González, Juez de Paz titular de Royuela de Riofranco.

– Vocales no judiciales:

D. Aurelio Alonso Picón.

D. Juan Manuel de la Villa Cabañes.

– Secretario:

D.<sup>a</sup> Esther Martín Pascual, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lerma.

En Lerma, a 20 de mayo de 2009. – La Presidente, Marta María Mayoral Santamaría.

4250

### **JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SALAS DE LOS INFANTES**

Se comunica la constitución definitiva de la Junta Electoral de Zona de Salas de los Infantes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.1.b) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General:

– Presidenta:

D.<sup>a</sup> Marta Tudanca Martínez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia de Salas de los Infantes y su Partido.

– Vocales judiciales:

D.<sup>a</sup> María Luisa Reyes Velilla Pascual, Juez titular del Juzgado de Regumiel de la Sierra (Burgos).

D. Domingo Elvira Camarero, Juez titular del Juzgado de Rabanera del Pinar (Burgos).

– Vocales no judiciales:

D. Julián Ruiz Molinero.

D. Javier Lalanne Vicario.

– Secretaria:

D.<sup>a</sup> María José Domingo Brotons, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Salas de los Infantes y su Partido.

Salas de los Infantes, a 20 de mayo de 2009. – La Presidenta, Marta Tudanca Martínez.

4247

### **JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VILLARCAYO**

#### *Elecciones al Parlamento Europeo*

Doña Eva Ceballos Pérez-Canales, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Villarcayo y su Partido, en su condición de Presidenta de la Junta Electoral de Zona de Villarcayo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, reguladora del Régimen Electoral General, y en relación con la convocatoria de Elecciones de Diputados al Parlamento Europeo que se celebrará el domingo día 7 de junio de 2009.

Hace saber: Que en el día de la fecha ha quedado constituida la Junta Electoral de Zona de Villarcayo, que queda integrada por los siguientes miembros:

– Presidenta:

D.<sup>a</sup> Eva Ceballos Pérez-Canales, Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Villarcayo.

– Vocales:

D. Roberto Niño Estébanez, Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Villarcayo.

D. José María Alonso Ramírez, Juez de Paz titular de Trespaderne.

– Vocales no judiciales:

D. Alfonso Riaño Heredia.

D. Gonzalo López Cuesta.

– Secretaria:

D.<sup>a</sup> Marta María Sánchez Méndez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Villarcayo.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia en cumplimiento del artículo 14.3 de la L.O.R.E.G., expido el presente en Villarcayo, a 20 de mayo de 2009. – La Presidenta, Eva Ceballos Pérez-Canales.

4248